



PRIMERA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS “CONECTA2” 2023 –
FACULTADES

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
Financiar proyectos académicos en el marco de la educación continua, orientados a la cualificación de los profesionales desde principios de innovación y renovación de las temáticas curriculares, la pedagogía y/o el acercamiento del sector real al aula de clase, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación y la formación de vanguardia en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios y denominaciones aplicables.	

Efectuado el cierre de la convocatoria el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se recibieron los proyectos en el orden de radicación que se encuentra relacionado a continuación:

LISTADO DE PROPUESTA RADICAS

Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	Nº FOLIOS
1	4/04/2023 4:09 p. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	119
2	11/04/2023 11:56 a. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	126
3	12/04/2023 6:08 p. m.	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI	129
4	14/04/2023 4:55 p. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL	113
5	14/04/2023 6:39 p. m.	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS – SEDE PRINCIPAL	129
6	14/04/2023 10:24 p. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM	220
7	16/04/2023 1:12 p. m.	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	242
8	16/04/2023 10:03 p. m.	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	128
9	17/04/2023 12:08 a. m.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	107
10	17/04/2023 8:11 a. m.	CORPORACION UNIVERSITARIA UNIREMINGTON	74
11	17/04/2023 8:23 a. m.	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	144
12	17/04/2023 8:45 a. m.	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON	63



Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	Nº FOLIOS
		HUMBOLDT - CUEAVH	
13	17/04/2023 8:50 a. m.	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	92
14	17/04/2023 8:53 a. m.	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA	103
15	17/04/2023 8:53 a. m.	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	123
16	17/04/2023 8:57 a. m.	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	274
17	17/04/2023 8:58 a. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	178
18	17/04/2023 8:59 a. m.	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	148
19	17/04/2023 9:00 a. m.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ	60
20	17/04/2023 9:00 a. m.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	532
21	17/04/2023 9:00 a. m.	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	70
22	17/04/2023 9:00 a. m.	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	180
23	17/04/2023 9:01 a. m.	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	-
24	17/04/2023 9:01 a. m.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	-
25	17/04/2023 9:03 a. m.	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	-
26	17/04/2023 9:04 a. m.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM	-
27	17/04/2023 9:04 a. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO	-

Se precisó, en la misma acta, que se recibieron los siguientes proyectos fuera del horario establecido para el envío de documentos, de acuerdo con el cronograma definido en los términos de la convocatoria.

Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	17/04/2023 9:01 a. m.	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



N°	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE
2	17/04/2023 9:01 a. m.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR
3	17/04/2023 9:03 a. m.	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
4	17/04/2023 9:04 a. m.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM
5	17/04/2023 9:04 a. m.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Consejo Profesional de Administración de Empresas, según lo establecido en el Acuerdo 01 de 2022 “*Por medio el (sic) cual se consolida el reglamento interno del Consejo Profesional de Administración de Empresas*”, dio apertura a la primera convocatoria de asignación de recursos “conecta2” 2023 – facultades, para lo cual publicó en la página web de la entidad, los términos de la misma.

En este documento se señaló, en el numeral séptimo, los requisitos habilitantes para la presentación de proyectos por parte de las Universidades con facultad de Administración de Empresas, Administración de Negocios y demás denominaciones aplicables.

Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que en todo proceso de contratación se deben establecer unos requisitos habilitantes que precisen unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los requisitos habilitantes deben medir la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Por otro lado, el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 señala que “*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.*”

Es por ello, que el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en aplicación de la norma mencionada, realizó los requerimientos a los proponentes para que allegaran y aclararan documentos establecidos como requisitos habilitantes, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades publicados en los términos, es decir, hasta el día veintiuno (21) de abril de 2023, a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m).



Una vez vencido el término, se realizó la evaluación jurídica, determinando que los siguientes proyectos cumplen con los requisitos habilitantes y, por tanto, pueden ser sujeto de evaluación según los términos establecidos en la primera convocatoria de asignación de recursos “conecta2” 2023 – facultades.

1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
3	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI
4	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL
5	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM
6	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
7	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA
8	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
9	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA
10	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT - CUEAVH
11	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
12	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
13	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
14	UNIVERSIDAD DE IBAGUE
15	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
16	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



En igual sentido, se establecieron los proyectos que no cumplieron con la obligación de anexar requisitos habilitantes,

Institución Solicitante	Requisito Habilitante Faltante
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	<ol style="list-style-type: none">1. Certificación de encontrarse a paz y salvo con los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social integral y los parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado a realizar aportes al sistema general de seguridad social integral y los parafiscales, deberá manifestarlo mediante certificación expedida por el representante legal.2. Estados financieros de los dos (2) años anteriores a la presente vigencia y suscritos por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o suscrito por el contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Se debe anexar la certificación de vigencia y una fotocopia de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que suscribió los estados financieros.
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	<ol style="list-style-type: none">1. Estados financieros de los dos (2) años anteriores a la presente vigencia y suscritos por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o suscrito por el contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Se debe anexar la certificación de vigencia y una fotocopia de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que suscribió los estados financieros
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	<ol style="list-style-type: none">1. Registro calificado del programa expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el cual debe estar vigente para la fecha en la que se realizará el proyecto académico.2. Certificación de encontrarse a paz y salvo con los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social integral y los parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado a realizar



Institución Solicitante	Requisito Habilitante Faltante
	<p>aportes al sistema general de seguridad social integral y los parafiscales, deberá manifestarlo mediante certificación expedida por el representante legal.</p> <p>3. Estados financieros de los dos (2) años anteriores a la presente vigencia y suscritos por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o suscrito por el contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Se debe anexar la certificación de vigencia y una fotocopia de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que suscribió los estados financieros.</p>
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	<ol style="list-style-type: none">1. Certificación de antecedentes fiscales de la I.E.S. y de su representante legal expedidos por la Contraloría General de la República.2. Certificación de antecedentes disciplinarios de la I.E.S. y de su representante legal expedidos por la Procuraduría General de la Nación.3. Certificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal de la I.E.S. expedido por la Policía Nacional.4. Estados financieros de los dos (2) años anteriores a la presente vigencia y suscritos por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o suscrito por el contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Se debe anexar la certificación de vigencia y una fotocopia de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que suscribió los estados financieros.
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	<ol style="list-style-type: none">1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal de la I.E.S.; en la cual se indique el número de folios entregados y el listado de los documentos anexos.2. Formulario de PERFIL DE PROYECTO completamente diligenciado y firmado por el responsable del proyecto. El documento debe presentarse en formato PDF y en (Word).3. Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha del cierre de



Institución Solicitante	Requisito Habilitante Faltante
	<p>la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Registro calificado del programa expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el cual debe estar vigente para la fecha en la que se realizará el proyecto académico.5. Copia del documento de identidad del representante legal.6. Certificación de antecedentes fiscales de la I.E.S. y de su representante legal expedidos por la Contraloría General de la República.7. Certificación de antecedentes disciplinarios de la I.E.S. y de su representante legal expedidos por la Procuraduría General de la Nación.8. Certificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal de la I.E.S. expedido por la Policía Nacional.9. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la I.E.S. y de su representante legal.10. Certificación de encontrarse a paz y salvo con los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social integral y los parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado a realizar aportes al sistema general de seguridad social integral y los parafiscales, deberá manifestarlo mediante certificación expedida por el representante legal.11. Estados financieros de los dos (2) años anteriores a la presente vigencia y suscritos por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o suscrito por el contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Se debe anexar la certificación de vigencia y una fotocopia de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que suscribió los estados financieros.12. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.13. Listas restrictivas sobre el lavado de activos.14. Certificación bancaria actualizada donde se evidencie el número de la cuenta de la cual es titular la Institución de Educación Superior.



Institución Solicitante	Requisito Habilitante Faltante
	15. Carta de Autorización por medio de la cual la Universidad de manera expresa manifiesta compartir con el Consejo Profesional de Administración de Empresas la propiedad intelectual con relación a los entregables del proyecto. La misma deberá ser elaborada por la I.E.S.
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	<ol style="list-style-type: none">1. Estados financieros de los dos (2) años anteriores a la presente vigencia y suscritos por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o suscrito por el contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Se debe anexar la certificación de vigencia y una fotocopia de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que suscribió los estados financieros.2. Carta de Autorización por medio de la cual la Universidad de manera expresa manifiesta compartir con el Consejo Profesional de Administración de Empresas la propiedad intelectual con relación a los entregables del proyecto. La misma deberá ser elaborada por la I.E.S.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con lo indicado en el numeral quinto – II de la convocatoria, criterios para la calificación de los proyectos para facultades, se procedió a la evaluación de los proyectos con el fin de determinar el puntaje asignado a cada propuesta y el orden de elegibilidad, tal como se indica en el siguiente cuadro, el cual esta ordenado de mayor a menor puntaje, así:

No.	Institución Solicitante	Nombre del evento	Total calificación
1	Fundación Universidad de América	Formación en Analítica de Datos para la Gerencia	78
2	Universidad Externado de Colombia	Emprendizaje del Administrador de Empresas en la Microindustria y los Negocios 4.0	76
3	Fundación Universitaria Cafam	Administración en un contexto digital	75
4	Universidad de Ibagué	Seminario Nexo Empresarial: Gerencia, Innovación y Tecnología	73



No.	Institución Solicitante	Nombre del evento	Total calificación
5	Institución Universitaria visión de las Américas	Analytics: Capacitación en análisis de datos para el sector real	71
6	Corporación Universitaria Americana	Business Intelligence como Herramienta Estratégica, Innovadora y Competitiva	69
7	Corporación Universitaria Rafael Núñez	Curso para la incorporación exitosa de la inteligencia artificial en la administración de negocios	63
8	Corporación Universidad de la Costa, CUC	Innovación Empresarial para el desarrollo de modelos de negocios	63
9	Fundación Universitaria los Libertadores	3 herramientas digitales para potenciar el plan de Marketing	61
10	Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL	Curso en E-commerce Innovador: Creando Estrategias Disruptivas para el Éxito en la Era Digital	55
11	Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	Las Habilidades del Líder	55
12	Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI	Curso Corto 1 (virtual): Seminario – Taller: Gestión del talento humano basada en herramientas digitales; Curso Corto 2: Seminario (presencial)– Taller: Estrategias y Entornos saludables en las organizaciones	54
13	Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda	Seminario Internacional: Administración 4.0	52
14	Universidad Simón Bolívar	Branding 360° para tu vida profesional	50
15	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt - CUEAvH	Un camino en la enseñanza de las ciencias administrativas	41
16	Fundación Universitaria María Cano	Transferencia de conocimiento en la orientación empresarial de los semilleros a través de procesos de Formación Dual en Aprendizaje Basado en Proyectos con énfasis en gamificación.	39



APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

De conformidad con los resultados relacionados en el punto anterior, se presentó al Comité Administrativo del Consejo Profesional de Administración de Empresas, los proyectos sobre los cuales se recomienda aprobación, teniendo en cuenta el cumplimiento de los términos de la primera convocatoria de asignación de recursos “conecta2” 2023 – facultades y los perfiles de proyecto recibidos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que deben ser aprobados, en orden de elegibilidad, aquellos proyectos que obtuvieron un resultado igual o superior a setenta (70) puntos.

No.	Institución Solicitante	Nombre del evento	Total calificación
1	Fundación Universidad de América	Formación en Analítica de Datos para la Gerencia	78
2	Universidad Externado de Colombia	Emprendizaje del Administrador de Empresas en la Microindustria y los Negocios 4.0	76
3	Fundación Universitaria Cafam	Administración en un contexto digital	75
4	Universidad de Ibagué	Seminario Nexo Empresarial: Gerencia, Innovación y Tecnología	73
5	Institución Universitaria visión de las Américas	Analytics: Capacitación en análisis de datos para el sector real	71

En el numeral cuarto de los términos de la convocatoria objeto de pronunciamiento, se estableció que los aportes que entregue el Consejo Profesional de Administración de Empresas a las Facultades, corresponden a la suma de noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$97.440.000).

De igual forma, en el numeral referido, se estableció que los aportes que entregue el Consejo Profesional de Administración de Empresas, a cada facultad, no podrá superar el valor equivalente a veinte (20) S.M.L.M.V., por año; es decir, la suma de veintitrés millones doscientos mil pesos (\$23.200.000).

Mediante Comité Administrativo de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) (acta 148), se aprobó, por unanimidad, los siguientes proyectos,

No.	Institución Solicitante	Nombre del evento	Total calificación
1	Fundación Universidad de América	Formación en Analítica de Datos para la Gerencia	78
2	Universidad Externado de Colombia	Emprendizaje del Administrador de Empresas en la Microindustria y los Negocios 4.0	76



No.	Institución Solicitante	Nombre del evento	Total calificación
3	Fundación Universitaria Cafam	Administración en un contexto digital	75
4	Universidad de Ibagué	Seminario Nexo Empresarial: Gerencia, Innovación y Tecnología	73
5	Institución Universitaria visión de las Américas	Analytics: Capacitación en análisis de datos para el sector real	71

Los recursos solicitados por las facultades ascienden a la suma de noventa y un millones cincuenta mil pesos (\$91.050.000) y se discriminan así,

Institución solicitante	Recursos solicitados al Consejo \$
Universidad Externado de Colombia	\$ 23.200.000
Universidad de Ibagué	\$ 23.200.000
Fundación Universitaria Cafam	\$ 17.900.000
Fundación Universidad de América	\$ 14.250.000
Institución Universitaria visión de las Américas	\$ 12.500.000

En constancia se firma por quienes intervinieron en la evaluación a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

FELIPE KOEN MERCHAN
Asesor Estratégico

MARIA CAMILA PARIS CARLOS
Coordinador de Promoción y Divulgación

GERHARD GIOVANNI ESPINOSA LIEVANO
Profesional de Gestión Jurídica